



CÓRDOBA, 29 MAR 2016

VISTO: El Expediente N° 0110-125011/2013 por el cual el Sr. Cristian Ariel Martinez solicita la reglamentación del título de “Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social”, con una duración de cinco años, expedido por la Universidad de Buenos Aires aprobado por Resolución N° 3647/2004 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y Resolución de Validez Nacional N° 961/2005 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Los Informes Técnicos N° 065/14, 065.1/14 y 065.2/14 producidos por la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos en el ámbito del Ministerio de Educación que constan a fojas 9, 10, de fojas 37 a 41 y de fojas 47 a 49 y el Informe Técnico emitido por la Junta de Clasificación de fojas 43 a 45; en el marco de los Art. 1,2 y 5 Dcto. N° 570/82, y Art. 1), inc. a), b), c), y d) del Dcto. 7385/68.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2013 y su Anexo I.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º.- REGLAMENTAR el título de “Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social”, con una duración de cinco años, expedido por la Universidad de Buenos Aires aprobado por Resolución N° 3647/2004 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y Resolución de Validez Nacional N° 961/2005 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como se especifica en el Anexo I compuesto de dos (2) fojas.

Art. 2º.- DETERMINAR que lo establecido por la presente tendrá vigencia a partir de la Convocatoria de Aspirantes a Titularidades, Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2017 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente.

Art. 3º.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 198
PC/cs



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



29 MAR 2016

ANEXO I (Fojas 1)

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social

Institución Otorgante: Universidad de Buenos Aires.

Plan de Estudios: Resolución N° 3647/2004 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y Resolución de Validez Nacional N° 961/2005 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Duración de la Carrera: Cinco años.

DOCENTE de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	NOMBRE
2970	Formación para la Vida y el Trabajo (Comunicación)
2695	Producción de Lenguajes
2528	Comunicación Institucional y Comunitaria
2694	Comunicación, Cultura y Sociedad
2523	Ciencia y Comunicación
2521	Arte y Comunicación
2525	Comercialización y Publicidad
2540	Emprendimientos en Medios
2771	Tecnologías de la Información y la Comunicación
2541	Estrategias de Comunicación y Relaciones Públicas
2983	Formación para la Vida y el Trabajo (Ciencias Sociales y Humanidades)
8042	Espacio de Vinculación con el Sector (Ciencias Sociales y Humanidades)
8026	Formación para el Trabajo
8022	Taller de Ciudadanía y Participación
2938	Formación para la Vida y el Trabajo
2937	Ciudadanía y Participación
2760	Sociedad, Cultura y Comunicación
2745	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
7007	Análisis del Lenguaje Radial
7003	Análisis del Lenguaje Audiovisual





29 MAR 2016

ANEXO I (Fojas 2)

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social

Institución Otorgante: Universidad de Buenos Aires.

Plan de Estudios: Resolución N° 3647/2004 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y Resolución de Validez Nacional N° 961/2005 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Duración de la Carrera: Cinco años.

SUPLETORIO de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	NOMBRE
2973	Formación para la Vida y el Trabajo (Lenguas)
7470	Teoría de la Comunicación
2768	Ciudadanía y Política
2947	Economía Política
2749	Problemáticas Éticas y Políticas
8048	Gestión y Promoción Socio Cultural
2770	Lenguaje Audiovisual
2751	Producción Audiovisual
2993	Gestión de las Organizaciones Sociales
2683	Antropología Social y Cultural
8033	Antropología Social y Cultural
402	Sociología
8012	Sociología

